

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA: BATIMETRIA

José Agustín Blanco Barros

*Geógrafo. Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia
Miembro de Número Sociedad Geográfica de Colombia*

La Sociedad Geográfica de Colombia, como Institución del Estado, tiene el deber de pronunciarse sobre asuntos territoriales, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, cuando se le ha requerido. En mi calidad de miembro de esta benemérita Institución he recibido del doctor Alberto Mendoza Morales, su Presidente, la misión de exponer una posición analítica y objetiva frente al estratégico tema de San Andrés y Providencia.

En el análisis que presento no apporto temas de derecho internacional; mi profesión es la de maestro de Geografía en la Universidad y alguna contribución he hecho durante medio siglo.

Me voy a referir a lo que considero es un aporte al conocimiento del aspecto cartográfico del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

LA EXPEDICIÓN FIDALGO. SITUACIÓN A FINALES DEL SIGLO XVIII

A finales del siglo XVIII, la costa de la Mosquitia o Misquitia, actualmente territorio de Zelaya alta y Zelaya baja en Nicaragua, era entonces un espacio habitado por los indios Misquitos y dependía de la Corona Española bajo el gobierno de los Borbón, siendo Rey don Carlos IV, quien expidió el 20 de noviembre de 1803 una Real Orden que tiene el valor de una Célula Real:

“Excelentísimo señor.

El Rey ha resuelto que las Yslas de San Andres, y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios inclusive hacia el río Chagres, queden segregadas de la Capitanía General de Guatemala, y dependientes del Virreinato de Santa Fe, y se ha

servido S:M: conceder al gobernador de las expresadas Yslas Don Tomás O´Neille el sueldo de dos mil pesos fuertes anuales en lugar de los dos mil y doscientos que actualmente disfruta. Lo aviso a Vuestra Excelencia de Real Orden a fin de que por el ministerio de su cargo se expidan las que correspondan al cumplimiento de esta soberana resolución. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, San Lorenzo 20 de noviembre de 1803.

*Joseph Antonio Caballero.
Al Señor Don Miguel Cayetano Soler."*

El presidente de Guatemala le notificó al Virrey del Nuevo Reino de Granada, el recibo de la Real Orden en documento que emanaba de la Junta de Fortificaciones, de defensa de las Indias:

"San Lorenzo, 30 de noviembre de 1803

Señor Virrey de Santa Fe:

El señor don Joseph Antonio Caballero me dice en oficio del 20 del presente mes lo siguiente:

"El Rey ha resuelto que las Yslas de San Andres, y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios inclusive hacia el río Chagres, queden segregadas de la Capitanía General de Guatemala, y dependientes del Virreinato de Santa Fe, y se ha servido S:M: conceder al gobernador de las expresadas Yslas Don Tomas O´Neille el sueldo de dos mil pesos fuertes anuales en lugar de los dos mil y doscientos que actualmente disfruta. Lo aviso a Vuestra Excelencia de Real Orden a fin de que por el ministerio de su cargo se expidan las que correspondan al cumplimiento de esta soberana resolución."

Lo traslado a Vuestra Excelencia de Orden de su Majestad para su debido cumplimiento.

*Dios guarde a Vuestra excelencia muchos años.
Soler"*

En el año de 1805 don Carlos IV profería otra Real Orden confirmando la anterior. Esta es la que podemos llamar "partida de bautismo", las escrituras de Colombia sobre el Archipiélago. Tiene fuerza de ley internacional y como tal tendrá que tenerla en cuenta la Corte de la Haya en la demanda que Nicaragua ha interpuesto contra Colombia.

La tarea de sondear el Caribe, entre la costa de Venezuela hasta el río Chagres en Panamá, incluyendo naturalmente el litoral caribe de Colombia, fue trabajo de la expedición dirigida por el capitán Fidalgo, quien llegó en el año de 1791 y extendió su labor hasta el año 1805.

El doctor Jorge Arias de Greiff, miembro de la Academia de Historia, hizo una lectura en el año de 1980 sobre este tema y dejó claro que la expedición Fidalgo se interrumpió en Cartagena después de haber realizado algunos trabajos, extraordinariamente útiles y pioneros, por orden de la Corte de

regresar a España debido a intrigas contra los métodos del investigador Fidalgo. Sin embargo, en el año de 1802 recibió éste Orden Real para explorar y sondear la ruta de Cartagena al archipiélago de San Andrés.

He tenido el cuidado de estudiar el asunto y he encontrado lo siguiente: la Real Orden del 30 de noviembre de 1803, que separaba las islas de San Andrés y la costa de Mosquitos de la Capitanía de Guatemala y las transfería al Virreinato de Santa Fe, ratificaba la lógica de que el Archipiélago y sus bajos y cayos fueran estudiados por unidades con base en Cartagena.

En 1792, afirma Arias de Greiff, se disponía de mapas de las islas de San Andrés y Providencia con Santa Catalina, elaborados por el capitán de navío José del Río, por Orden Real y comisión de la Capitanía de Guatemala. Pero el interés de esta nueva exploración, la de Fidalgo, era el reconocimiento hidrográfico de los bajos, cayos y arrecifes para establecer las rutas seguras de navegación.

El 1º de septiembre de 1804 se ordenó la realización de este trabajo al Capitán de Fragata Manuel del Castillo. Entonces el sondeo en el Archipiélago de San Andrés lo realizó Fidalgo con el bergantín Alerta y la goleta San José. Los puntos en donde la expedición hizo los sondeos y efectuó la descripción fueron: la costa firme, los cayos de Alburquerque, la isla de San Andrés, la de Providencia con Santa Catalina, la de Serrana, la de Serranilla y los cayos del Estesureste. No figura allí que hubiera hecho lo propio con el bajo de Quitasueño. Destaca el ingeniero Arias de Greiff, como cosa curiosa, que para realizar este trabajo obtuvo Fidalgo un salvoconducto del gobernador de Jamaica pues para los ingleses resultaba mas fácil y práctico por encontrarse en guerra con España, además permitían que unos navíos españoles hicieran el trabajo y ellos se lo ahorran.

COLOMBIA Y SU POSICIÓN FRENTE A LA PLATAFORMA SUBMARINA

El concepto de Plataforma Continental emana de la Proclamación Truman, presidente de los Estados Unidos, en septiembre de 1945. En octubre del mismo año el gobierno de México adhirió a esa proclamación. Igual hicieron inmediatamente después, Argentina, Chile y Nicaragua que lo hizo en 1948. Colombia lo firmó en 1958.

La definición de Plataforma Continental fue establecida en 1958 en la Convención de Ginebra, posteriormente la acataron las demás Convenciones realizadas sobre este tema, la definición dice textualmente:

"El lecho del subsuelo de la Plataforma submarina, zócalo continental e insular u otras áreas submarinas adyacentes al Estado ribereño, fuera del mar territorial y hasta una profundidad de 200 metros, hasta la profundidad de las aguas suprayacentes, más allá de este límite, permite la explotación de los

recursos naturales del lecho y del subsuelo, pertenecen exclusivamente a dicho estado y están sujetos a su jurisdicción y control”.

En ese mismo año Colombia tomó parte en la Convención de Ginebra sobre Derechos del Mar, el delegado, doctor Joaquín Caicedo Castilla, expuso la posición general de nuestro país diciendo:

“En Colombia no se han expedido disposiciones legales sobre la Plataforma Continental debido a que nuestro país ha tenido permanentemente la aspiración de que en materia tan importante se realice un acuerdo internacional”. Más adelante agrega: “... limitar el concepto de Plataforma por la profundidad de 200 metros equivaldría a desconocer los progresos incesantes de las ciencias en cuanto a la exploración misma”.

Es interesante mencionar que en el año de 1953, antes de que Colombia adhiriera a la proclamación Truman, en una sesión de la Academia Colombiana de Historia en la cual tomaba posesión como Miembro de Número el profesor Rafael Tovar Ariza, hizo el elogio de su antecesor Nicolás García Zamudio. Este personaje había comenzado a publicar artículos para solicitar al Congreso de Colombia que aprobara una ley mediante la cual Colombia participara de los derechos de la Plataforma Continental, de tal forma que hubo en Bogotá un movimiento de intelectuales en torno a este vital tema nacional.

En 1961, bajo el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo, fue expedida una Ley mediante la cual Colombia se sumó a los países que reclamaban no solamente jurisdicción sino soberanía sobre la Plataforma Submarina. De manera que el asunto quedó claro en ese año, Colombia formó parte de ese grupo de países ribereños que reclamaban soberanía sobre la Plataforma Continental.

RESEÑA CARTOGRÁFICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

En el año de 1991, el autor de este escrito hizo un trabajo de un Atlas de Mapas Históricos para el Archivo General de la Nación donde incluyó tres mapas del Archipiélago: uno de la isla de San Andrés, otro de la isla de Providencia y otro de Serranilla.

Lo interesante de esto es que el mapa de la isla de San Andrés fue trazado a partir de un reconocimiento británico hecho en 1843 y publicado en Washington en 1902, por orden de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, bajo la autoridad de la Secretaría de Marina. El mapa de la isla de Providencia se tomó, con anotación de alturas y profundidades, del *Mapa de la Isla de Vieja Providencia*, publicado en 1843 por la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos; el último mapa, el del islote de Serranilla es el elaborado por

un capitán británico, el cual fue grabado e impreso en Washington en el año de 1844, también bajo la autoridad de la Secretaría de Marina.

Con esto queda señalado que fueron intereses, primero británicos y luego norteamericanos en el Caribe, los que hicieron posible que estas naciones con sus recursos y su personal y con instrumentos de la época, realizaran el trabajo de levantamiento cartográfico en un territorio insular que era de Colombia. Se explica por el propósito que tenían estas dos naciones, desde el siglo XIX era el de hacer un canal que después fue el proyecto del Canal de Nicaragua que nunca se realizó.

En la posguerra los norteamericanos hicieron una serie de exploraciones en el mar Caribe, levantaron el mapa de todo el litoral, desde la parte más oriental hasta el Golfo de México, en la porción occidental, e hicieron la batimetría. La efectuó igualmente la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos.

En el año de 1970 tuve oportunidad de conocer una de las planchas correspondientes a ese trabajo, por la bondad y generosidad de alguien que la había conseguido en los Estados Unidos. Me impresionó mucho porque me hizo cambiar de parecer, de apreciación sobre el territorio nacional y el mapa del país. A mí me ocurría lo mismo que a muchos colombianos, sin hablar de los que no se dedican a la enseñanza, y era que conocía el país continental pero desconocía el territorio marítimo y oceánico.

Para esa época había estudiado y leído literatura y geografía del Archipiélago, trabajos por ejemplo como el de James Parson: su *Geografía Histórica*, que el Banco de la República hizo traducir y editó; como la *Primera Noticia Geográfica sobre el Archipiélago* que en el año 1888, cuando no tenía sino 28 años de edad, el gran geógrafo Vergara y Velasco publicó en Bogotá; como el que un autor providenciano hizo sobre las islas de Providencia y Santa Catalina, que fue traducido por Jaime Jaramillo Uribe, insigne historiador colombiano, y publicado también por el Banco de la República.

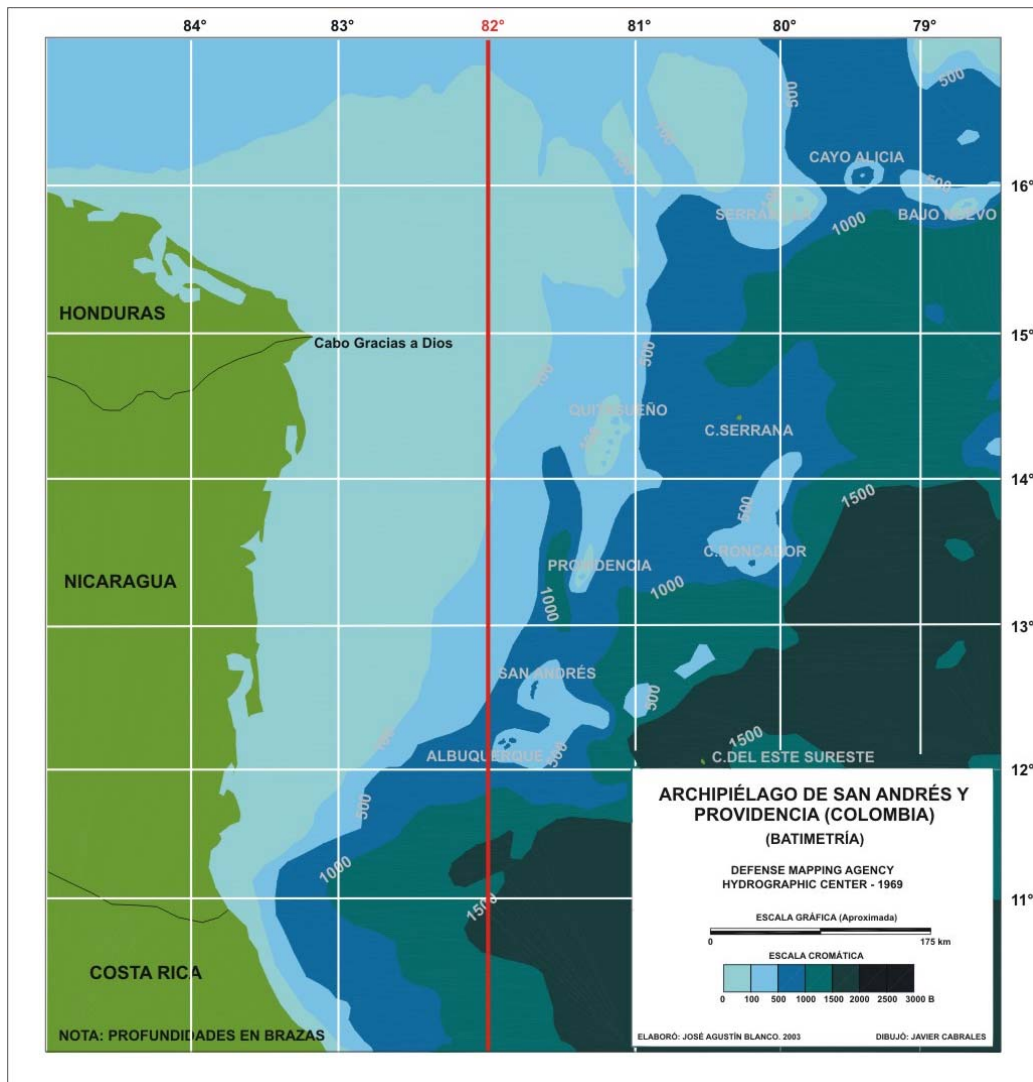
Cuando vi estas cartas, estos mapas, tuve la necesidad de comentárselas a los estudiantes de la Universidad Nacional, de la Pontificia Javeriana, a los colegas geógrafos, a miembros de la Sociedad Geográfica de Colombia, a los amigos, animado, como colombiano, del propósito de que conocieran eso y de que se dieran cuenta de que Colombia no termina en la orilla del mar; no acaba en las islas del Rosario ni en el peñón que en el Pacífico se llama Malpelo, sino que tiene mucho más territorio.

Se pudo disponer de la batimetría de los valores en números de las profundidades correspondientes a la Plataforma Continental, tanto nuestra en el Caribe, como nuestra en el Pacífico, y también frente a la Plataforma Continental de Nicaragua.

Para tener una visión más completa del asunto es necesario hacer la batimetría o medición de la profundidad de los mares y océanos a partir de la braza como unidad de longitud. La línea que une los puntos de igual profundidad es la isobata.

POSICIONES DE PROFUNDIDAD: UNA VISION MAS COMPLETA DEL TERRITORIO

Haciendo uso de un mapa batimétrico se encuentra que a partir de la línea cero en el litoral se observa la plataforma submarina del Caribe. Debo señalar, de paso, que la plataforma entre la península de la Guajira en Colombia y la península de Paraguaná en Venezuela, que no alcanza a verse en esta carta, la plataforma es una sola, no hay interrupción, no hay discontinuidad; si hipotéticamente el mar bajara las cien brazas o doscientos metros que dicen los tratadistas, la Guajira y Paraguaná quedarían soldadas. El mapa correspondiente a esto, el primero, fue elaborado por el buque Niágara, también de los Estados Unidos, en el año de 1925. Su primera edición fue del año de 1928. El buque Niágara también hizo los sondeos de Bahía Honda, del golfo de Urabá y supongo que en el resto del territorio marítimo colombiano.



No conozco sino esos tres mapas y luego las planchas que ya les he mencionado. Con esas planchas en la Sociedad Geográfica se elaboró la síntesis en colores en el mapa que aquí se presenta para destacar lo siguiente:

1. A partir del litoral de Honduras hasta el Cabo Gracias a Dios, a cero metros, se encuentra la línea de la baja marea en Nicaragua, esta es la Plataforma Marítima de Nicaragua, hasta 200 metros de profundidad: es angosta llegando a Costa Rica y ancha hacia el norte.
2. Tomando la línea de los 200 metros, se observan Quitasueño, Providencia y San Andrés. Ocurre allí lo siguiente: que entre Quitasueño y el borde de la plataforma de Nicaragua hasta los doscientos metros de profundidad, hay datos de sondeo de 250 brazas; algo más al sur los datos de sondeo son de 300 y 420 brazas. Frente a la isla de Providencia

los sondeos de los norteamericanos dan una isobata mayor de 1.200 brazas y frente a San Andrés sondeos mayores de 800 brazas.

3. Desde el punto de vista puramente físico se establece que: Entre el borde de la plataforma nicaragüense, si se acepta que desde el punto de vista físico ella termina a los doscientos metros de profundidad, y que en el grupo de Quitasueño hacia el sur, Providencia y San Andrés, se encuentra una semifosa, relativamente más llana al norte entre Quitasueño y la plataforma de Nicaragua, y que se profundiza frente a Providencia.
4. La conclusión necesaria es que el Archipiélago colombiano de San Andrés y Providencia físicamente no está conectado con la plataforma submarina de Nicaragua.

CONCLUSIÓN

Para concluir, cuando nosotros miramos un mapa de Colombia común y corriente, está señalado el litoral, están señaladas las islas en un remarco añadido, me refiero al Archipiélago Sanandresano y el mar todo está pintado en un azul grisáceo. Esa no es la realidad pues sólo un mapa batimétrico, más todavía si le han puesto matices de colores, conduce a una visión completa del territorio nacional.

En el año de 1986 le pidieron a la Academia Colombiana de Historia que se pronunciara sobre el diferendo con Nicaragua, tres de los más insignes académicos dieron un concepto en cuyo final aparece esta anotación:

"La Academia pide al Gobierno Nacional y particularmente al Ministerio de Educación de Colombia que establezca unos cursos tanto en bachillerato como en la escuela primaria para que el futuro ciudadano colombiano, para que los colombianos cuando sean mayores de edad, tengan conciencia de esto, exactamente, enseñarles cuál es el documento mediante el cual Colombia, es propietaria del Archipiélago sin duda ninguna".

Esos cursos no se han establecido nunca.

He manifestado aquí mi inquietud de una manera un poco informal, he querido aportar la voz de un ciudadano colombiano que quiere al país, quiere a la Sociedad Geográfica, respeta al ciudadano colombiano y que quiere que se despierte entre ellos, con nueva perspectiva, esta otra visión de lo que es el territorio colombiano en el mar y particularmente en ese querido y relativamente lejano Archipiélago.